

Dº/a (Ponga aquí su Nombre y Apellidos)

D.N.I. núm.

DOMICILIO: ...

BANCO DE SANTANDER SA (sucesor de BANCO POPULAR ESPAÑOL SA)

A/Att. Departamento de Atención al Cliente

En _____, a ____ de _____ de 2019

Asunto: reclamación a la entidad del reintegro del capital invertido en Acciones Banco Popular

Estimados señores, me dirijo a Vds., por este medio que esperamos sea el adecuado para que, si en su derecho procede, conozca y resuelva la siguiente RECLAMACIÓN, para su inmediata remisión al Servicio de Atención al Cliente de la Entidad, y,

SE EXPONE

1. Que suscribíen fecha.....el producto de inversión..... siguiendo las recomendaciones que me realizaron los gestores comerciales de la oficina.....
2. Como conocen el Banco Central Europeo comunicó el pasado 6 de junio de 2017 a la Junta única de resolución del Banco Popular la inviabilidad de dicha entidad financiera.
3. Inmediatamente se anunció la compra por parte de BANCO SANTANDER, S.A por el precio simbólico de UN euro la totalidad del capital social de BANCO POPULAR, S.A.

4. Como consecuencia de ello todos los accionistas, tenedores de bonos y obligaciones de BANCO POPULAR perdieron la totalidad de su inversión.
5. La información pre-contractual y contractual facilitada en virtud de la cual se realizó la compra, augurando beneficios futuros, resultó ser carente de transparencia por cuanto ha quedado patente que la situación financiera reflejada en tales documentos no era la real y las cuentas en las que se basaba la situación contable de la misma partían de una contabilidad inexacta, tal y como reconoció el propio Banco Santander (antes Banco Popular) ante el Juzgado de lo Social número 30 de Madrid, procedimiento 754/2019.

La entidad financiera, cuando procedió a la entrega de un folleto informativo sobre las características de la operación que se iba a llevar a cabo, suministró una información inexacta, precaria y oscura, conduciéndome a prestar un consentimiento viciado por error del que resulta ser plenamente responsable este Banco.

De haber sido plenamente consciente de la situación real en la que se encontraba el Banco Popular y de conocer el objetivo de las ampliaciones que estaban llevando a cabo, nunca hubiese procedido a la firma de los contratos que ahora impugno.

Es clara la mala fe y falta de transparencia por parte de la entidad, que plenamente consciente de las actuaciones que estaban realizando, engañan a sus clientes para la compra de acciones que podían provocar la pérdida del dinero invertido.

Así se puso de manifiesto con la propia Comunicación del hecho relevante de abril de 2017 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la que se puso de manifiesto todas estas circunstancias.

En conclusión, siendo uno de los muchos afectados por las acciones llevadas a cabo por el Banco Popular, considero nulos los contratos más arriba referenciados por vicio en el consentimiento por error en la información financiera publicada por el banco en el momento de la adquisición, habiéndome causado evidentes daños y perjuicios.

Por todo ello,

SOLICITO:

1. Se avenga a reconocer la NULIDAD de (contratos de suscripción de acciones) por vicios en el consentimiento por error provocado por la información falsa facilitada por la entidad.

2. Como consecuencia de lo anterior, se les requiere a que procedan a la devolución del total del capital invertido en la adquisición de acciones del Banco Popular que asciende a un total de..... (€) más los intereses legales que procedan desde la fecha de su adquisición.

A los efectos de no prolongar en exceso este problema, ruego al Servicio de Atención al Cliente al que me dirijo que dentro de los 7 días siguientes a contar desde la fecha de recepción de esta reclamación resuelva lo procedente sobre esta reclamación, advirtiéndoles que de no hacerlo me veré obligado a interponer las pertinentes acciones legales que en Derecho me correspondan, solicitando el auxilio de los Juzgados y Tribunales, incoando el pertinente procedimiento judicial.

Sin perjuicio del ejercicio de las acciones que hubiera lugar en derecho de no ser atendida la presente comunicación, este escrito tiene el carácter de reclamación extrajudicial expresa a los efectos del art. 1973 CC y requerimiento fehaciente y justificado de pago conforme a lo previsto en el artículo 395 LEC.

Fdo.- El Cliente

Recibido y conforme

LA ENTIDAD BANCARIA